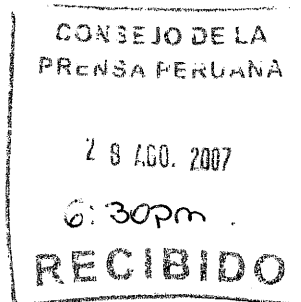


Lima, 28 de agosto del 2007

Señorita
Kela León
Secretaria Ejecutiva
Consejo de la Prensa Peruana
Presente.-



De mi consideración:

Es grato saludarla para hacerle llegar la respuesta solicitada por Tribunal de Etica del Consejo de la Prensa Peruana en relación a la carta que le hiciera llegar la Clínica Maison de Santé, a través de su director médico Sr. Rodrigo Guzmán. En relación a dicho documento cumplimos con responder en el orden en que ha sido redactada la carta enviada por la clínica.

Domingo al Día como todos los programas periodísticos de América Televisión goza de libertad e independencia par realizar su trabajo de manera clara y objetiva. Los periodistas de Domingo al Día no elaboran reportajes “sesgados”, “dramatizados” ni mucho menos “parcializados” como asegura sin fundamento alguno, el director médico de la Clínica Maison de Santé, Sr. Rodrigo Guzmán.

Domingo al Día no ha recibido tres, sino varias denuncias en contra de la Clínica Maison de Sante. No obstante, para la propalación de los reportajes sólo se consideraron los casos de Karina Guzmán, Giovanna Mellado y Adrián Montoya por reunir la documentación respectiva para fundamentar la denuncia y porque los denunciantes no tenían ningún problema en contar su historia a través de una cámara de televisión.

Es importante recalcar, que Ivonne Alvarez, encargada de ambos reportajes, buscó la versión de la Clínica Maison de Santé en las voces de los directores de sus tres locales.

Es por ello, que en la denuncia presentada por Karina Guzmán contra la sede central de esta clínica, se solicitó la versión del Dr. Felizardo Osorio Director de la Sede Central, quien incluso se tomó la libertad de invitar al Dr. Victor Sánchez a la entrevista que fue pactada sólo con él.

En el caso Giovanna Mellado, quien denuncia a la sede este, fue el Dr. José Mendoza, director de esta sede quien respondió a todas nuestras interrogantes y para el caso de Adrián Montoya que denuncia a la sede sur, el encargado de responder fue el Dr. Víctor Ronceros, director de la clínica ubicada en Chorrillos.

Además, este programa también entrevistó al representante legal de las Clínicas Maison de Santé, Dr. Carlos Wiese, como se aprecia en la segunda parte del reportaje, quedando demostrado que en ambos informes se ha tomado tanto la versión de denunciante y denunciado y para la versión del denunciado responden hasta 5 representantes de la Clínica Maison de Santé. Por ello es inexacto decir y reclamar que este programa no le dio la oportunidad de defenderse adecuadamente.

El reportaje no es un debate por lo tanto no se mide la participación de cada personaje en minutos. En el caso de los representantes de la Clínica Maison de Santé sus respuestas son escuetas y concisas como se aprecia en ambos informes.

El director médico de la clínica dice en su carta que el tema no se ha investigado. No obstante, el reportaje presenta documentos oficiales como historias clínicas, recetas médicas firmadas, selladas y con fechas, así como exámenes y resultados de los pacientes en mención. Todos los documentos son originales y han sido verificados y analizados con ayuda de otros médicos especialistas, ajenos al problema, antes de su emisión al aire. Además, es importante resaltar que los documentos mostrados en los reportajes también han sido presentados por los denunciantes para abrir proceso penal y civil contra los médicos y la clínica ante el Poder Judicial

En ningún momento del reportaje, se aprecia que la reportera haya emitido una opinión personal, o que haya calificado o “generalizado” el servicio que se ofrece en esta clínica. No existe en estos informes un indicio que revele la intención de la reportera de crear “pánico” o “causar rechazo” ni en los televidentes ni en las personas que diariamente se atienden en dichas clínicas. La misión de la reportera es únicamente informativa.

Domingo al Día contactó al Dr Felizardo Osorio el viernes 29 de junio para pedirle su versión sobre la denuncia presentada por la Sra. Karina Guzmán (primer reportaje). la entrevista fue grabada el día sábado 30 de junio a las 8 de la noche y el reportaje fue emitido al día siguiente.

Luego de la emisión de este informe, Domingo al Día recibe cuatro denuncias más. Dos de ellas fueron desestimadas por falta de documentos, quedando dos que sí reunían la documentación necesaria y que sí se consideraron para la segunda parte del informe; y para ello, la reportera se contactó por segunda vez con los representantes de las clínicas denunciadas y les solicitó una nueva entrevista, que fue realizada y cuyos extractos se aprecian a lo largo de la segunda parte del reportaje.

El periodista no tiene la obligación de mostrar el material que previamente haya grabado o documentos que haya podido conseguir a través de sus fuentes para lograr una entrevista o para obtener una versión o respuesta específica sobre un hecho determinado. Para la entrevista con los médicos de la Clínica Maison de Santé, la reportera elaboró una relación de preguntas que, de acuerdo a su criterio, consideró necesarias para explicar o esclarecer las dudas que tuvo respecto a las denuncias que había recibido. Estas preguntas fueron respondidas a cabalidad como se aprecia en ambos informes por los representantes de las Clínicas Maison de Santé.

El cintillo que aparece durante la emisión de ambos informes y que a la letra dice **¿Negligencia médica en la Clínica Maison de Santé- Parte I?** y **¿Negligencia médica en la Maison de Santé- Parte II?**, está escrito entre signos de interrogación por lo tanto, ese cintillo no afirma nada. Precisamente los signos de interrogación sirven para hacer una pregunta y esa es la función que cumple dichos signos en el cintillo que apareció durante la emisión de ambos reportajes

En relación a la no participación del Dr. Cesar Prado del Carpio debemos decir que es el Dr. José Mendoza, director de la Clínica Maison de Santé de Surco quien decide responde por él en la entrevista. Lo mismo sucede con las denuncias presentadas contra los médicos de los locales de Lima y Chorrillos, y para tales casos son los directores de las respectivas sedes quienes respondieron en representación de ellos.

La presentación de fotografías es un elemento de apoyo totalmente válido en el trabajo de un periodista tanto de televisión como de un medio escrito, pues sirve para graficar el tema que se está exponiendo en pantalla y también para identificar a la persona(s) involucrada en un informe, denuncia, etc. Entonces, si en nuestro informe se está hablando sobre una persona de

quien no se tiene una imagen en video, el reportero debe recurrir inmediatamente a una foto o algo que pueda identificarlo, como lo hacen todos los periodistas. En el caso de todos los médicos involucrados en las denuncias presentadas por Domingo al Día, se recurre a fotos del RENIEC.

La presentación de estas fotos simplemente cumplen la función de identificar a los médicos involucrados en la denuncia. Cabe resaltar que el RENIEC ofrece el servicio de búsqueda de información e imágenes a usuarios registrados como es el caso de los canales de televisión.

Domingo al Día no ha faltado a la verdad al señalar que algunos de sus médicos han sido denunciados penalmente ante el Poder Judicial bajo los cargos de homicidio culposo, delitos contra la vida, el cuerpo y la salud, delito contra la administración de justicia, etc. Para ello adjuntamos las búsquedas realizadas en el Ministerio Público en donde se indica claramente lo antes señalado.

Precisiones sobre las imágenes

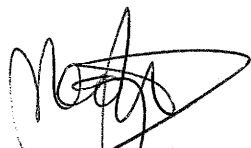
El reportaje no presenta recreaciones realizadas con actores, ni dramatizaciones. Los videos de apoyo que se aprecian fueron proporcionados por los propios denunciantes, como es el caso de Giovanna Mellado, quien prestó los videos de su hija recién nacida dentro de una incubadora para ilustrar la denuncia, así como las fotografías de su rehabilitación.

La foto del ataúd blanco a la que hace referencia el Dr. Rodrigo Guzmán y que aparece en la primera parte del reportaje, es una fotografía real que pertenece a Karina Guzmán y que fue tomada el día de los funerales de su hijo, el mismo que murió en la sede central del Clínica Maison de Sante como ella misma lo cuenta a lo largo del primer reportaje. Por lo tanto no hay nada falso o recreado en el informe.

Adjuntamos los documentos probatorios que fueron considerados para la elaboración del reportaje, así como la copia de ambos reportajes para su respectiva apreciación.

Sin más por el momento, me despido,

Atentamente,



MARIA ELENA AGURTO
Productora
Domingo al Día

Ministerio Público
SIATF - Consultas
Usuario : FIPE

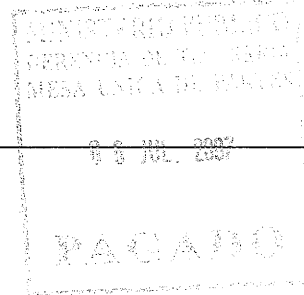
Constancia

FISCALIA: 06° FISCALIA SUPERIOR EN LO PENAL LIMA
CASO : 505010106-2004-774-0 **FECHA DE SALIDA :** 24/11/2004
ESPECIALIDAD : PENAL **ATESTADO N° :**
F. INGRESO : 15/07/04 09:35:32
EXPED. NUMERO : 2004-660
DEP. JUDICIAL : 06° SALA SUPERIOR PENAL DE LIMA
OBSERVACION: INGRESO 07/07/04
ACOMPANADO A FJ. 24

DELITO(S) :
HOMICIDIO (CULPOSO)
DEL.CONTRA LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

IMPUTADO :
MATOS MORALES EDWIN EFRAIN
RECAVARREN ARCE SIXTO

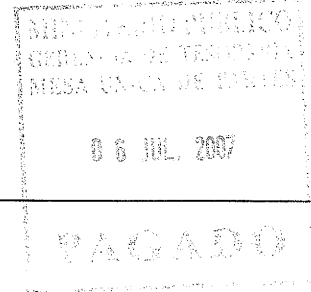
AGRAVIADO :
EL ESTADO
FELIPE MENDOZA ANA MARIA



Comunicación

FISCALIA: 25° FISCALIA PROVINCIAL EN LO PENAL DE LIMA
CASO : 506010125-2003-123-0 FECHA DE SALIDA :
ESPECIALIDAD : PENAL ATESTADO N° :
F. INGRESO : 24/09/03 10:02:36
EXPED. NUMERO : 2001-431
DEP. JUDICIAL : 25° JUZGADO PENAL DE LIMA
OBSERVACION:

DELITO(S) :
HOMICIDIO (CULPOSO)
IMPUTADO :
HERRERA CRUZADO CARLOS
HAWKINS CELIS SANTIAGO
AGRAVIADO :
PUYO CASTRO LORENA (MADRE)
NN.



Ministerio Público
SIATF - Consultas
Usuario : FIPE

Constancia

FISCALIA: 55°FISCALIA PROVINCIAL EN LO PENAL DE LIMA

CASO : 506010155-2007-408-0 **FECHA DE SALIDA :**

ESPECIALIDAD : PENAL **ATESTADO N° :**

F. INGRESO : 02/03/07 16:41:11

EXPED. NUMERO :

DEP. JUDICIAL :

OBSERVACION: C/COPIA. ANEXOS SEGUN DENUNCIA

DELITO(S) :

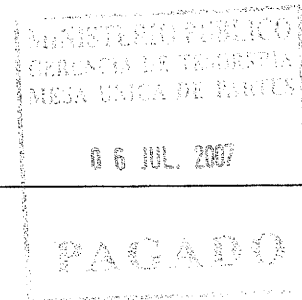
HOMICIDIO (CULPOSO)

IMPUTADO :

RONDINEL CORNEJO EDUARDC ALDO
L.Q.R.R.
VIDAL BALABARCA EFRAIN
OSORIO VELARDE FELIZARDO

AGRAVIADO :

GARATE SAMAME JOHANA MABEL
FETO PREMATURO



Ministerio Público
SIATF - Consultas
Usuario : FIPE

Constancia

FISCALIA: 09° FISCALIA PROVINCIAL EN LO PENAL DE LIMA

CASO : 506010109-2001-313-0 **FECHA DE SALIDA :**

ESPECIALIDAD : PENAL **ATESTADO N° :**

F. INGRESO : 12/10/06 15:04:40

EXPED. NUMERO : 2006-875

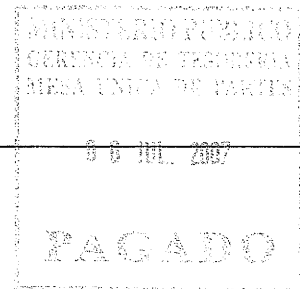
DEP. JUDICIAL : 01° SALA SUPERIOR PENAL DE LIMA

OBSERVACION: V/F 1263 DEL 06-10-06

DELITO(S) :
HOMICIDIO (CULPOSO)

IMPUTADO :
VIDAL BALABARCA EFRAIN
DELGADO DELGADO ARNALDO
LOLI IGLESIAS WALTER DAVID
SANCHEZ GARCIA VICTOR HUGO
RONDINEL CORNEJO EDUARDO ALIY

AGRAVIADO :
CHAVEZ PEREZ JESUS SEBASTIAN



Ministerio Público
SIATF - Consultas
Usuario : FIPE

Constancia

FISCALIA: 03° FISCALIA PROVINCIAL EN LO PENAL DE LIMA
CASO : 506010103-2006-418-0 FECHA DE SALIDA :
ESPECIALIDAD : PENAL ATESTADO N° :
F. INGRESO : 25/05/06 16:21:08
EXPED. NUMERO :
DEP. JUDICIAL :
OBSERVACION: C/COPIA. ANEXOS SEGUN DENUNCIA

DELITO(S) :
CONTRA LA VIDA/EL CUERPO Y LA SA

IMPUTADO :
SOCIEDAD FRANCESA DE BENEFICENCIA
PRADO DEL CARPIO CESAR ROBERTO
CLINICA MAISON DE SANTE DEL EST

AGRAVIADO :
MELLADO URQUIAGA GIOVANNA DEL MARINO
REYNA MELLADO ANDREA LUCIA

